

DECRETO EXENTO SIAPER Nº _ 2534-

PARRAL, 2 1 AGO. 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO

- 1. Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley № 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. El D.F.L. № 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. № 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4. El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento Nº 106 del 16.01.2013.-
- 5. El Decreto Exento № 3.430 de fecha 03 de Julio del 2018, que delega la firma de la Alcaldesa en la Encargada de Personal, la Srta. ERICA GAJARDO PEREZ y en su ausencia formalizada de ella , esta atribución recaerá en Don EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ.-

DECRETO:

AUTORIZASE, Cometido funcionario Linares por traslado de Club Deportivo Buenos Aires, el día 15 de Agosto de 2019, al siguiente funcionario municipal:

- MANUEL FUENTEALBA SANCHEZ, Planta, RUT: 11.768.889 -2, Auxiliar, Grado 13° E.M.S
- PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS, al funcionario antes indicado, Un (01) viático sin pernoctar con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PAGUESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

POR ORDEN DE LA SRA ALCALDESA

ARC/ECH /blf. DISTRIBUCIÓN,

JANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

-Archivo

-Finanzas (02)

-Personal

ENILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL